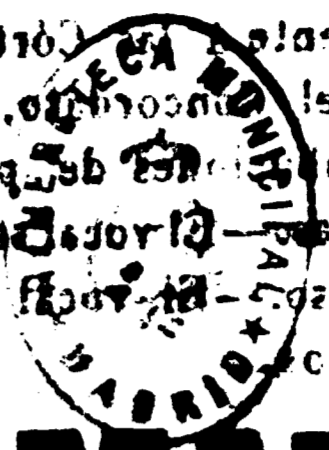


significantes.—De la medicina antigua.—Aires, Agua y
 artes.—Prognósticos.—Del Régimen en las enferme-
 des agudas con su apéndice sobre las FIEBRES.
 De las enfermedades (libros 1.º y 2.º).—De la oficina del
 de las.—Fracturas.—Instrumentos de re-
 (UCC).—Aforismos (las siete secciones).
 y la Ley.
 en curso con el título de Librerías

Giménez de Saavedra.—Francisco Salmerón Alonso
 local secretario.—Angel Fernandez de los Rios
 el secretario.
 la Junta de acordado recomendar
 Gobierno que presente
 las sobre reformas del
 de las contra
 mos y otras iniciativas
 co Salmerón y Alonso
 Fernandez de los Rios



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM 178

VIERNES 28 DE JULIO DE 1854

PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúa sin novedad en su importante salud.
 Junta superior de Salvación, armamento y defensa de la provincia de Madrid.

HABITANTES DE MADRID Y MILICIANOS NACIONALES:

Han pasado los días de lucha y de sangre, y ha sucedido la calma y el reposo. Vuestros senates y cordura han demostrado a los enemigos de la libertad cuán dignos sois de gozar los derechos de que por tanto tiempo se os ha privado. Si la ilustración y el amor a la patria son prendas seguras de la estabilidad y firmeza de las instituciones liberales, nadie puede reclamarlas con mayor razón que vosotros.
 Cuando crean que no los merecéis, recordad este día glorioso en que os entregó a las más magníficas esperanzas, habéis visto desfilan vuestra Milicia, baluarte inexpugnable del orden y de la libertad.
 Que tiemblen a su vista los que abriguen la más remota esperanza de reaccion! Que no piensen siquiera en la posibilidad de conseguir sus venabiles planes! Habéis logrado con vuestros sacrificios y vuestra sangre que la ley fundamental, en que han de consignarse los derechos de los españoles, se encomienda a una Cortes que, teniendo en cuenta los defectos y malos resultados de las anteriores Constituciones, hagan desaparecer los medios de que se valia el poder para tiranizaros: Que las leyes orgánicas aseguren la libre

la Junta superior de armamento y defensa de Madrid 30.000 reales que en su nombre y el de la Unión...
 ceses de los distribuidos entre los partidos en los últimos...
 mas oportunos de la fuerza, y han manifestado sus...

han quedado desahucados. Publicamos este nuevo rasgo de vuestro patriotismo, de vuestro entusiasmo, de vuestro amor a la patria. Que las administraciones dejen a las provincias y a las municipalidades desapareciendo esa centralización monstruosa que las ha reducido a la nulidad: Que el Gobierno sea responsable de sus actos: Que desaparezcan de entre vosotros los hombres inmorales que traficaban con vuestra fortuna y vuestra honra.

Teneis una Milicia Nacional que defenderá vuestros hogares y sostendrá vuestros derechos; y obtendréis además las leyes necesarias para la libre emisión del pensamiento y para la seguridad personal. Teneis los principios de vuestro juramento, que se han unido únicamente por el camino del progreso indefinido, ni desea ni quiere otra cosa que dar la posible amplitud a vuestras libertades.

Milicianos nacionales: La actitud imponente con que se han presentado vuestros batallones y baterías, y la que han conservado los ciudadanos de las herriadas son la más segura garantía de que se podrá turbarse la tranquilidad pública.

La junta os da las gracias en nombre del pueblo de Madrid por el zelo que habéis demostrado en acudir a las filas y sostener vuestros puestos.

- Madrid 26 de julio de 1854.—Evaristo San Miguel, presidente.—El marqués de Fuentes de Duero.—Gregorio Lopez Mellinero.—Juan de Rancero.—Domingo Villasante.—Manuel Becerra.—Joaquín Aguirre.—El Barón de...—Juan A. R...—El marqués de Taboada...—El general Valdes...—Don Rosas y Quirós...—Antonio Martínez...—Joaquín Francisco P...—Diego Coello...—Matthias Aguiló.—José L...—El general...—El marqués de...—El general...—Vicente Rodríguez...—Cayetano Cardera...—Alonso...—Manuel...

Gimenez de Saavedra.—Francisco Salmeron Alonso vocal secretario.—Angel Fernandez de los Rios, vocal secretario.

La junta ha acordado recomendar al gobierno que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre reforma del Concordato, y otro para la supresion de las contribuciones de puertos, de consumos y otras indirectas.—El vocal secretario, Francisco Salmeron y Alonso.—El vocal secretario, Angel Fernandez de los Rios.

siguientes:—De la medicina antigua.—Aires, Aguas y Baños.—Prognósticos.—Del Régimen en las enfermedades agudas (con su apéndice sobre las FIEBRES.)—De las Escarlatinas (libros 1.º y 3.º)—De la oficina del médico.—Fracturas.—Instrumento de reducción (MÉTODICO).—Aforismos (lassiete secciones.)—El Juramento y la Ley.

Se hallan de venta estas obras en la libreria de los herederos de D. Felipe Tieso, calle de Carretas, 80 rs.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID

Esperamos que la junta superior de armamento y defensa de Madrid 30,000 reales que en su nombre y el de la Princesa deben distribuirse entre los heridos en las últimas ocurrencias de la corte, y han manifestado sus deseos de saber quienes son las viudas y huérfanos que han quedado desvalidos. Publicamos este nuevo rasgo de la generosidad de S. M. la Reina, cuyo meteorico corazón es la mejor garantía para la libertad.

PRONOSTICOS Y AFORISMOS DE HIPÓCRATES. Se hallan de venta estas obras en la libreria de los herederos de D. Felipe Tieso, calle de Carretas, 80 rs.

El precio de los PRONOSTICOS es 8 rs.; el de los AFORISMOS 14, y llevando á la vez ambos libros, se reduce á 20 rs. el precio de los dos. Se hallan de venta en la libreria de los herederos de D. Felipe Tieso, calle Carretas.

PARTE NO OFICIAL

PARTE OFICIAL

ANUNCIOS.

ADVERTENCIAS.

Se halla vacante el partido de cirujano titular de la villa de Pensil, provincia de Valladolid, partido de la Mota del Marqués, clasificado por el Sr. Gobernador de segunda clase: su dotacion consiste en 1000 reales pagados de los fondos de propios por trimestres vencidos, y en 2600 cobrados por setiembre de cada un año de los vecinos útiles, á 16 rs. cada uno, y las viudas y huérfanos á la mitad, pagando por separado los partos y casos de mano airada á 12 rs. las primeras y á 10 las demas. Los aspirantes dirigiran las solicitudes al presidente del ayuntamiento francas de porte, en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio (fecha 27 de julio) en el Boletín oficial y Gaceta de Madrid, pasado el cual se provera dicha plaza con arreglo al decreto de 5 de abril último.

A pesar de los repetidos avisos hechos en este periódico para el abono de la suscripcion por el año pasado de algunos pueblos que aun restan por pagar; á pesar de la circular del gobierno de la provincia para el mismo objeto, inserta en este periódico, todavia faltan unos pocos que se espera se apresuraran á satisfacer sus descubiertos en un corto término, pues en obrar asi procederán en justicia, y de lo contrario se juzgará que creen tener derecho á recibir el periódico sin abonar la suscripcion, cosa que no puede ser y por la que se volverá hacer otra reclamacion.

Reñador: julio 2 de 1854.—El Presidente D. Cobd Pelscz.

Los Sres. alcaldes de esta provincia dispondrán que á la mayor brevedad sea satisfecho el primer semestre de suscripcion y franqueo á este periódico que venció en fin de junio próximo pasado, importante todo 66 rs., esperando de su puntualidad no demorarán el pago, segun algunos acostumbra, á pretexto de hacerle todo de una vez, pues en este caso le pueden verificar ahora y no á fin de año, porque causan perjuicios de consideracion con tal retraso.

COLECCION DE LAS OBRAS GENDINAS

DE HIPOCRATES. Domingo Villanar.—Juan de Barro.—Gregorio Lopez Molinero.—Traducidas del testo griego por Mr. LITTEK, precedidas de un estenso juicio crítico, anotadas con variantes y comentadas por el autor: version hecha al castellano y aumentada con variantes de nuestros celebres depositores españoles y comentarios propios, por el Dr. D. Tomas Bantón y Morana. Madrid, Imprenta de D. Manuel Pita.

MERCADO PUBLICO DE GRANDES

ALMORQUE DE MADRID. Precios en el mercado de hoy. Trigo... de 40 á 46. Cebada... de 13 á 15. Algarrobas... de 18 1/2 á 20. Madrid 27 de julio de 1854. Calle de Madera Alta, núm. 42.